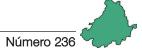
Lunes, 10 de Diciembre de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.793/12

AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Navadijos (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2.012, acordó, por unanimidad, la aprobación provisional del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio.

Y en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Navadijos, a 21 de noviembre de 2.012.

El Alcalde, Miguel Ángel García Santana.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es